NEXTLALPAN, ESTADO DE MEXICO A 12 DE NOVIEMBRE DE 2026.

ASUNTO: NO APLICA REACTIVO

AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito hacerle mención, con respecto al Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), en referencia al reactivo **Publica Intereses de la Deuda en el apartado de la Cuenta publica 2025.**

Se manifiesta que no se publican y generan intereses en la deuda en el ente público.

Por lo anterior, se justifica plenamente que el reactivo del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC) sea considerado como **"NO APLICA"**.

Agradeciendo su consideración al presente, reciba un cordial saludo quedo de Usted, para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE.

C. AXEL MIGUEL MARTINEZ NOGUEZ.

Tesorero del Sistema Municipal DIF de Nextlalpan.